



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

534/2006

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

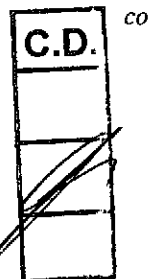
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a gestionar la dotación de iluminación en la rotonda y la plaza que se encuentran entre las calles De la Estancia y Río Almanza, del barrio Río Pipo.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar un vallado u otro dispositivo de resguardo, en la plaza ubicada entre las calles De la Estancia y Río Almanza, del barrio Río Pipo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 462 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2016.-



Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia